CONTRATO N° 10/2017
"Contratación de Servicios Gastronómicos"

Entre el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, domiciliada en Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministro Presidente, el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**, con Cédula de Identidad N° 213.723, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Velute S.R.L.**, domiciliada en Avda. España Nº 1545 c/ Tte. Delgado, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Vera Josefina Stepan de Torres**, con Cédula de Identidad N° 643.214, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS GASTRONOMICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Contratación de Servicios Gastronómicos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 323340.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 289/2017.

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotisería - Panadería
Av. España 1545 - Teléf. 210 915
Asunción - Paraguay

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 10/2017
"Contratación de Servicios Gastronómicos"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Servicio de Buffet comida caliente	Unidad	1	Evento	55.000
2	2	Servicio de Buffet comida fría	Unidad	1	Evento	55.000
3	3	Servicio de festival de pastas	Unidad	1	Evento	40.000
4	4	Menú Ejecutivo	Unidad	1	Evento	75.000
5	5	Menú Económico	Unidad	1	Evento	22.000
6	6	Provisión de tartas saladas	Kilogramos	1	Evento	15.000
7	7	Servicio de postre por persona	Unidad	1	Evento	12.000
8	8	Bocaditos Salados Especiales	Unidad	1	Evento	160.000
9	9	Bocaditos Dulces	Kilogramos	1	Evento	50.000
10	10	Bebidas Gaseosas de 2 ¼ lts.	Unidad	1	Evento	12.000
11	11	Bebidas Gaseosas de 3 lts.	Unidad	1	Evento	14.000
12	12	Bebidas Gaseosas de 500 ml.	Unidad	1	Evento	5.500
13	13	Agua Mineral con gas	Unidad	1	Evento	6.000
14	14	Agua Mineral con gas	Unidad	1	Evento	3.500
15	15	Agua Mineral sin gas	Unidad	1	Evento	6.000
16	16	Agua Mineral sin gas	Unidad	1	Evento	3.500
17	17	Jugos Naturales	Litros	1	Evento	18.000
18	18	Jugo de frutas naturales	Litros	1	Evento	20.000
19	19	Leche líquida - Opción A	Litros	1	Evento	15.000
20	20	Cocido Negro	Litros	1	Evento	17.000
21	21	Café Negro	Litros	1	Evento	18.000
22	22	Chipitas	Kilogramos	1	Evento	36.000
23	23	Sándwiches Grande	Unidad	1	Evento	15.000
24	24	Tortas	Kilogramos	1	Evento	55.000
25	25	Bombones	Unidad	1	Caja	28.000
26	26	Hielo	Kilogramos	1	Evento	15.000
27	27	Té, en saquitos - Opción A	Unidad	1	Caja	25.000

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotisería - Panadería
Av. España 1545 - Telef.: 210 915
Asunción - Paraguay

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 10/2017
"Contratación de Servicios Gastronómicos"

28	28	Café negro instantáneo	Unidad	1	Evento	30.000
29	29	Café molido torrado	Unidad	1	Evento	50.000
30	30	Leche líquida - Opción B.	Litros	1	Evento	12.000
31	31	Azúcar en sobrecitos	Unidad	1	Evento	400
32	32	Azúcar	Kilogramos	1	Evento	10.000
33	33	Edulcorante en sobrecitos	Unidad	1	Evento	400
34	34	Edulcorante de mesa	Unidad	1	Evento	25.000
35	35	Servilletas	Unidad	1	Evento	10.000
36	36	Bandejitas	Unidad	1	Evento	12.000
37	37	Cuchillo	Unidad	1	Evento	1.800
38	38	Tenedor	Unidad	1	Evento	1.800
39	39	Cuchara	Unidad	1	Evento	1.800
40	40	Cucharita para postre	Unidad	1	Evento	1.800
41	41	Cucharita para café	Unidad	1	Evento	1.800
42	42	Vaso de vidrio	Unidad	1	Evento	2.000
43	43	Vaso de vidrio	Unidad	1	Evento	2.000
44	44	Copas de vidrio	Unidad	1	Evento	2.000
45	45	Platos	Unidad	1	Evento	1.800
46	46	Platillitos	Unidad	1	Evento	1.800
47	47	Tazas con platitos	Unidad	1	Evento	3.500
48	48	Tazas con platitos	Unidad	1	Evento	3.500
49	49	Tenedorcitos o Cucharitas	Unidad	1	Paquete	5.000
50	50	Azucarero	Unidad	1	Evento	4.000
51	51	Mesa redonda para 6 personas	Unidad	1	Evento	14.000
52	52	Cubre mantel para mesa redonda	Unidad	1	Evento	14.000
53	53	Mantel para mesa redonda	Unidad	1	Evento	14.000
54	54	Mesa redonda para 8 personas	Unidad	1	Evento	14.000
55	55	Cubre mantel para mesa redonda	Unidad	1	Evento	14.000
56	56	Mantel para mesa redonda	Unidad	1	Evento	14.000

VELUTE S.R.L.
Industrialmente adaptable
Confitería - Rotisería - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

CONTRATO N° 10/2017
"Contratación de Servicios Gastronómicos"

57	57	Mesa Tablón	Unidad	1	Evento	16.000
58	58	Cubre mantel para tablón	Unidad	1	Evento	14.000
59	59	Mantel para tablón	Unidad	1	Evento	14.000
60	60	Pollerón para tablón	Unidad	1	Evento	14.000
61	61	Mesa de apoyo	Unidad	1	Evento	16.000
62	62	Sillas plásticas	Unidad	1	Evento	3.000
63	63	Sillas metálicas	Unidad	1	Evento	13.000
64	64	Vasos plásticos	Unidad	1	Paquete	5.000
65	65	Vasos plásticos para café	Unidad	1	Evento	3.000
66	66	Servicio de Mozos - Opción A	Unidad	1	Evento	350.000
67	67	Servicio de Mozos - Opción B	Unidad	1	Evento	180.000
68	68	Maestro de Ceremonias	Unidad	1	Evento	900.000
69	69	Director de Protocolo	Unidad	1	Evento	1.300.000
70	70	Arreglos modernos con base de vidrio mediano y base de acrílico.	Unidad	1	Evento	300.000
71	71	Arreglos de flores para eventos en pedestales	Unidad	1	Evento	450.000

***Monto mínimo**	**200.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**391.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes doscientos millones y el monto máximo es de guaraníes trescientos noventa y un millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotiserías - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 10/2017
"Contratación de Servicios Gastronómicos"

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Rotisería - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 270 915
Asunción - Paraguay

CONTRATO N° 10/2017
"Contratación de Servicios Gastronómicos"

pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Por la CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro, Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

POR EL PROVEEDOR: _____

Sra. Vera Josefina Stepan de Torres
Representante Legal de Velute S.R.L.

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotiserías - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay